

**Secretaría
General del
Concejo**

Informe N° IC-O-2011-359

**COMISIÓN DE SUELO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
-EJE TERRITORIAL-**

ORDENANZA	FECHA	SUMILLA
PRIMER DEBATE:	27.10.2011	F
SEGUNDO DEBATE:	10.11.2011	F F
OBSERVACIONES:		

Señor Alcalde, para su conocimiento y el del Concejo Metropolitano de Quito, remitimos el siguiente Informe emitido por la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, con las siguientes consideraciones:

1.- ANTECEDENTES:

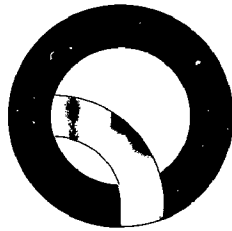
En sesión ordinaria realizada el 11 de julio de 2011, la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, analizó el pedido formulado por el Ing. Germánico Pinto, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, mediante oficio No. GG-103-SG-785, de 4 de febrero de 2011, conforme consta del expediente 2011-300 a fojas 24; en el que solicita la asignación de nomenclatura a varias vías de la parroquia Tumbaco, utilizando nombres de Cantones del Ecuador.

2.- INFORMES TÉCNICOS:

2.1.- Mediante oficio No. 142-AMH, de 23 de noviembre de 2010, a fojas 19-20 del expediente, el Dr. Jorge Salvador Lara, Cronista de la Ciudad, emite su informe técnico, en el que en su parte pertinente manifiesta lo siguiente:

"(...) Me complace en poner de relieve este método que atiende a los principales aspectos sociales, por lo cual emito INFORME FAVORABLE para que la nomenclatura que se propone llegue a ser aprobada por el Ilustre concejo Metropolitano.

Las fichas técnicas formuladas por la Unidad Técnica de Nomenclatura de esa Gerencia son 331, según la lista que se me ha enviado, inclusive unos cuantos



Secretaría General del Concejo

nombres de autóctonos y otros ya utilizados para denominar algunas calles en el área urbana de la Capital de la República.

Los nombres examinados son aquellos a los que se refieren los siguientes oficios, todos del 17 de Noviembre del año en curso;

0678 Cantones del Ecuador (...)

2.2.- Mediante oficio No. ST-DGT-795 de 14 de marzo de 2011, a fojas 26 del expediente, el Arq. Héctor Chaves Álvarez, Director de Gestión Territorial de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, emite su informe técnico, en el que en su parte pertinente manifiesta lo siguiente:

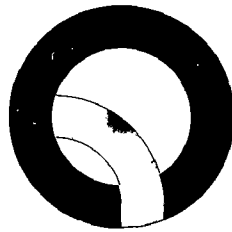
"(...) La Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, en base al Oficio No. 142-AMH del 23 de noviembre del 2010, suscrito por el Doctor Jorge Salvador Lara, Cronista de la Ciudad, Director del Archivo Metropolitano de Historia, y al Ofc. SG 000785 del 7 de febrero del 2011 de la EPMMOP-Q, emite informe técnico favorable para la implantación de la nueva nomenclatura en las calles de la parroquia de Tumbaco, la misma que ha sido propuesta por la Gerencia de Espacio Público, dentro del proceso de actualización cartográfica, cuyo listado e informe técnico están adjuntos al expediente, tomando en cuenta las recomendaciones pertinentes, expuestas por el señor Cronista de la Ciudad, para conocimiento de la Comisión previo a la sanción de la Ordenanza por parte del Concejo Metropolitano de Quito (...)"

3. INFORME LEGAL.-

Mediante oficio, referencia expediente No. 911-2011, de 23 de marzo de 2011, a fojas 28-29 del expediente, el Abg. Pablo Sánchez, Subprocurador Metropolitano, emite el informe legal respectivo, el mismo que luego del análisis de las consideraciones técnicas y jurídicas, en su parte pertinente señala:

"(...) El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su artículo 417, letra a), establece que constituyen bienes de uso público: las calles, avenidas, puentes, pasajes y demás vías de comunicación y circulación.

El artículo 63 No. 18 del mismo cuerpo legal determina que es atribución del Concejo "autorizar y reglamentar el uso de los bienes de dominio público".



**Secretaría
General del
Concejo**

El Art. II.222 de la Ordenanza Metropolitana No. 160, sobre de la definición de nomenclatura dice: "Es el sistema a través del cual se identifican las Zonas Metropolitanas Administrativas y delegaciones Metropolitanas, parroquias urbanas y suburbanas, vías vehiculares, peatonales, parques, plazas, urbanizaciones, predios o unidades de vivienda, comercio y otros usos dentro de un mismo predio, de modo que se defina su precisa localización y ubicación, lo cual no implica modificación alguna del perímetro urbano, cuya delimitación está normada por la ordenanza respectiva."

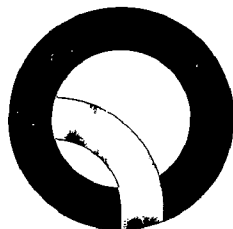
El artículo II.230 de la citada ordenanza en lo que se refiere a la identificación de las vías expresas y arterias longitudinales manifiesta: "A los ejes longitudinales principales se les asignarán nombres representativos, además serán reconocidos por su numeración ascendente, teniendo como origen el eje 1. Los que se encuentran al oriente del eje 1, se identificarán por la letra E y el código correspondiente, y los ubicados al oriente del eje 1 se identificarán por las letras Oe, y el código correspondiente."

Consecuentemente el artículo II.233 de la misma Ordenanza Municipal, establece que: "Cuando se asignen nombres representativos de personas, países, fechas históricas, animales, objetos, plantas, etc., la nómina propuesta será previamente analizada por la Dirección Metropolitana de Planificación Territorial, Sindicatura, el Cronista de la Ciudad y la Unidad de Nomenclatura de la Gerencia de Parques y Jardines de la EMMOP-Q, quienes elaborarán un informe para la aprobación de la Comisión de Planificación y Nomenclatura, previo a la aprobación del concejo Metropolitano".

c) El Código de arquitectos y sus reformas; las ordenanzas en virtud de las cuales se dé nombre a las calles, plazas u otros bienes de dominio público; las ordenanzas que, pese a no contener disposiciones de carácter general, se expiden como tales por mandato de norma expresa; y las ordenanzas que regulan urbanizaciones sujetas a reglamentación particular."

En virtud de los informes técnicos referidos, fundamentado en la normativa legal antes citada y considerando que las calles constituyen bienes de uso público, Procuraduría Metropolitana emite criterio legal favorable para que la Comisión que usted preside alcance del Concejo Metropolitano la autorización para la designación vial de la parroquia Tumbaco, utilizando nombre de "Cantones del Ecuador (...)"

OH



Secretaría
**General del
Concejo**

4.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN:

La Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, en sesión ordinaria de 11 de julio de 2011, acoge los criterios técnicos y legal, con fundamento en los artículos 264 numeral 2 de la Constitución de la República; 57 literal x) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; 2 y 8 numeral 2) de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito, y II.222 y II.223 de la Ordenanza Metropolitana No. 160, emite **DICTAMEN FAVORABLE**, para que el Concejo Metropolitano conozca el proyecto de Ordenanza que designa a varias vías de la parroquia Tumbaco, con nombres de Cantones del Ecuador.

Atentamente,

Lic. Freddy Heredia
**Presidente (E) de la Comisión de
Suelo y Ordenamiento Territorial**

Dr. Manuel Badillo
Concejal Metropolitano

Lic. Eddy Sánchez
Concejal Metropolitano

Adjunto expediente con documentación constante en 29 hojas, además del proyecto de ordenanza.

JCMA
(2011-300)

ORDENANZA No.

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Visto el Informe No. IC-O-2011-359, de 11 de julio de 2011, expedido por la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial.

CONSIDERANDO:

- Que,** el artículo 240 de la Constitución de la República establece que los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales;
- Que,** el numeral 1 del artículo 264 de la Carta Fundamental, dentro de las competencias exclusivas de los gobiernos municipales, establece la de planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural;
- Que,** los literales a) y x) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, refiriéndose a las atribuciones del Concejo Metropolitano, en su orden establecen: "a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones; y, (...) x) Regular y controlar, mediante la normativa cantonal correspondiente, el uso de suelo en el territorio del cantón, de conformidad con las leyes sobre la materia, y establecer el régimen urbanístico de la tierra.";
- Que,** el artículo 322 del mismo Código establece el procedimiento para la emisión de las ordenanzas;
- Que,** el artículo II. 233 del Código Municipal, establece que: "Cuando se asignen nombres representativos de personas, países, ciudades, fechas históricas, animales, objetos, plantas, etc., la nómina propuesta será previamente analizada por la Dirección Metropolitana de Planificación Territorial, Sindicatura, el

ORDENANZA No.

Cronista de la Ciudad y la Unidad de Nomenclatura de la Gerencia de Parques y Jardines de la EPMMOP-Q, quienes elaborarán un informe para la aprobación de la Comisión de Planificación y Nomenclatura, previo a la aprobación final del Concejo Metropolitano.”;

Que, El Dr. Jorge Salvador Lara, Cronista de la Ciudad y Director del Archivo Metropolitano de Historia, mediante oficio No. 142-AMH de 23 de noviembre de 2010, emitió su informe favorable para que la nomenclatura que se propone llegue a ser aprobada de acuerdo a los nombres de cantones del Ecuador;

Que, la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas (EPMMOP-Q), mediante oficio No. GG 103 SG 785 de 4 de febrero de 2011, remitió la documentación tendiente a la designación de las calles de la parroquia Tumbaco con los nombres propuestos;

Que, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, mediante oficio No. ST-DGT-795 de 14 de marzo de 2011, emitió informe técnico favorable para la designación de las mencionadas calles con los nombres propuestos; y,

Que, la Procuraduría Metropolitana, mediante oficio, expediente No. 911-2011 de 23 de marzo de 2011, emitió criterio legal favorable sobre la propuesta de designación de las vías antes indicadas.

En ejercicio de sus atribuciones legales constantes en los artículos 240 y 264 numeral 1 de la Constitución de la República; 57 literales a) y x) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y II.233 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

EXPIDE:

**LA ORDENANZA QUE DESIGNA A VARIAS CALLES DE LA PARROQUIA
TUMBACO**

ORDENANZA No.

Artículo 1.- Designase a varias calles de la parroquia Tumbaco, según el siguiente detalle:

Código de vía	Nombre Propuesto
	Alausí
	Aurelio Dávila Cajas
N4C, Oe3B, N5A, Oe3E	Babahoyo
N6B	Baños
N5C	Biblian
	Bolívar
N5B, N5 Oe1D	De las Gardenias Guaranda
	Manta
Oe3, N5C	Rocafuerte
	Sigsig
N5F, Oe1B, N5E	Vinces
N4C, Oe2	Jama
	Portoviejo
N6	Machala

Disposición Final.- Esta Ordenanza entrará en vigencia a partir de la fecha de su sanción.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, el xxxxx.

Sr. Jorge Albán
PRIMER VICEPRESIDENTE DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Abg. Patricia Andrade Baroja
SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE
QUITO

ORDENANZA No.

CERTIFICADO DE DISCUSIÓN

La infrascrita Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente Ordenanza fue discutida y aprobada en dos debates, en sesiones de xxxxxxx.- Quito, xxxxxxxx.

Abg. Patricia Andrade Baroja
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO.- Distrito Metropolitano de Quito,

EJECÚTESE:

Dr. Augusto Barrera Guarderas
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CERTIFICO, que la presente Ordenanza fue sancionada por el Dr. Augusto Barrera Guarderas, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, el
.- Distrito Metropolitano de Quito,

Abg. Patricia Andrade Baroja
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

ORDENANZA No.

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Visto el Informe No. IC-O-2011-359, de 11 de julio de 2011, expedido por la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial.

CONSIDERANDO:

- Que,** el artículo 240 de la Constitución de la República establece que los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales;
- Que,** el numeral 1 del artículo 264 de la Carta Fundamental, dentro de las competencias exclusivas de los gobiernos municipales, establece la de planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural;
- Que,** los literales a) y x) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, refiriéndose a las atribuciones del Concejo Metropolitano, en su orden establecen: "a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones; y, (...) x) Regular y controlar, mediante la normativa cantonal correspondiente, el uso de suelo en el territorio del cantón, de conformidad con las leyes sobre la materia, y establecer el régimen urbanístico de la tierra.";
- Que,** el artículo 322 del mismo Código establece el procedimiento para la emisión de las ordenanzas;
- Que,** el artículo II. 233 del Código Municipal, establece que: "Cuando se asignen nombres representativos de personas, países, ciudades, fechas históricas, animales, objetos, plantas, etc., la nómina propuesta será previamente analizada por la Dirección Metropolitana de Planificación Territorial, Sindicatura, el

ORDENANZA No.

Cronista de la Ciudad y la Unidad de Nomenclatura de la Gerencia de Parques y Jardines de la EPMMOP-Q, quienes elaborarán un informe para la aprobación de la Comisión de Planificación y Nomenclatura, previo a la aprobación final del Concejo Metropolitano.”;

Que, El Dr. Jorge Salvador Lara, Cronista de la Ciudad y Director del Archivo Metropolitano de Historia, mediante oficio No. 142-AMH de 23 de noviembre de 2010, emitió su informe favorable para que la nomenclatura que se propone llegue a ser aprobada de acuerdo a los nombres de cantones del Ecuador;

Que, la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas (EPMMOP-Q), mediante oficio No. GG 103 SG 785 de 4 de febrero de 2011, remitió la documentación tendiente a la designación de las calles de la parroquia Tumbaco con los nombres propuestos;

Que, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, mediante oficio No. ST-DGT-795 de 14 de marzo de 2011, emitió informe técnico favorable para la designación de las mencionadas calles con los nombres propuestos; y,

Que, la Procuraduría Metropolitana, mediante oficio, expediente No. 911-2011 de 23 de marzo de 2011, emitió criterio legal favorable sobre la propuesta de designación de las vías antes indicadas.

En ejercicio de sus atribuciones legales constantes en los artículos 240 y 264 numeral 1 de la Constitución de la República; 57 literales a) y x) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y II.233 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

EXPIDE:

**LA ORDENANZA QUE DESIGNA A LAS CALLES DE LA PARROQUIA
TUMBACO**

ORDENANZA No.

Artículo 1.- Designase a varias calles de la parroquia Tumbaco según el siguiente detalle:

Código de vía	Nombre Propuesto
	Alausí
	Aurelio Dávila Cajas
N4C, Oe3B, N5A, Oe3E	Babahoyo
N6B	Baños
N5C	Biblian
	Bolívar
N5B, N5	De las Garderías
Oe1D	Guaranda
	Manta
Oe3, N5C	Rocafuerte
	Sigsig
N5F, Oe1B, N5E	Vinces
N4C, Oe2	Jama
	Portoviejo
N6	Machala

Disposición Final.- Esta Ordenanza entrará en vigencia a partir de la fecha de su sanción.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, el xxxxx.

Sr. Jorge Albán
**PRIMER VICEPRESIDENTE DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Abg. Patricia Andrade Baroja
**SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE
QUITO**

ORDENANZA No.

CERTIFICADO DE DISCUSIÓN

La infrascrita Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente Ordenanza fue discutida y aprobada en dos debates, en sesiones de xxxxxxx.- Quito, xxxxxxxx.

Abg. Patricia Andrade Baroja
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO.- Distrito Metropolitano de Quito,

EJECÚTESE:

Dr. Augusto Barrera Guarderas
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CERTIFICO, que la presente Ordenanza fue sancionada por el Dr. Augusto Barrera Guarderas, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, el
.- Distrito Metropolitano de Quito,

Abg. Patricia Andrade Baroja
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO



Procuraduría
Metropolitana

29. Suelo F
2011-300

23 MAR 2011

Expediente N° 911-2011
REFERENCIA: Designación vial
utilizando nombres de "Cantones
del Ecuador"

Economista
Elizabeth Cabezas
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
DE SUELO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**
Presente.-

RECEPCION DE DOCUMENTOS
METROPOLITANA
SECRETARÍA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS
FECHA: 24 MAR 2011 10:00
HORA: 24 MAR 2011
NOMBRE: Sandra 29h

De mi consideración:

Con relación al Oficio N° SG 1147 de 15 de marzo del 2011, mediante el cual solicita un informe y criterio legal referente al planteamiento formulado por el Ing. Germánico Pinto, Gerente General de la EPMMOP-Q, quien presenta la documentación requerida para la designación vial de la parroquia Tumbaco, utilizando los nombres de "Cantones del Ecuador", informo lo siguiente:

PETICIÓN:

Con Oficio N° 103-GG. SG 000785 de 04 de febrero del 2011, el Ing. Germánico Pinto, Gerente General de la Empresa Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, da ha conocer que la Gerencia de Espacio Público de la EMMOP-Q, realizo el estudio de los documentos presentados y el análisis del sector, por lo que se sugiere atender el pedido formulado, tomando en consideración los nombres de Cantones del Ecuador a ser asignados a las vías que constan en el anexo.

INFORMES TÉCNICOS:

- Mediante Oficio N° 142-AMH de 23 de noviembre del 2010, el doctor Jorge Salvador Lara, Cronista de la Ciudad y Director del Archivo Metropolitano de Historia, emite informe favorable para que la nomenclatura que se

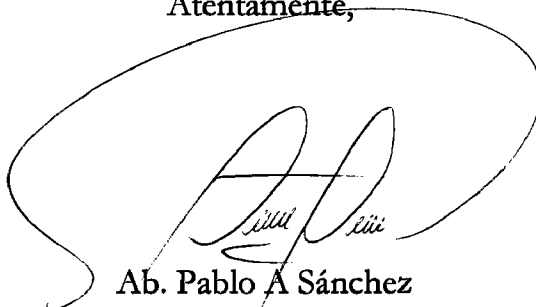
propuesta será previamente analizada por la Dirección Metropolitana de Planificación Territorial, Sindicatura, el Cronista de la Ciudad y la Unidad de Nomenclatura de la Gerencia de Parques y Jardines de la EMMOP-Q, quienes elaborarán un informe para la aprobación de la Comisión de Planificación y Nomenclatura, previo a la aprobación final del Concejo Metropolitano”.

c) El Código de arquitectos y sus reformas; las ordenanzas en virtud de las cuales se de nombre a las calles, plazas u otros bienes de dominio público; las ordenanzas que, pese a no contener disposiciones de carácter general, se expiden como tales por mandato de norma expresa, y las ordenanzas que regulan urbanizaciones sujetas a reglamentación particular”.

CRIERIO LEGAL:

En virtud de los informes técnicos referidos, fundamentado en la normativa legal antes citada y considerando que las calles constituyen bienes de uso público, Procuraduría Metropolitana emite **criterio legal favorable** para que la Comisión que usted preside alcance del Concejo Metropolitano la autorización para la designación vial de la parroquia Tumbaco, utilizando los nombres de “Cantones del Ecuador”.

Atentamente,

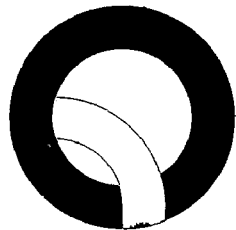


Ab. Pablo A Sánchez

SUBPROCURADOR METROPOLITANO

Adjunto expediente- 27 fojas útiles

PS/LL-18-03-11



Secretaría
General del
Concejo

911 - 2011

SEGUIMIENTO

SG

1147

27

5 MAR 2011

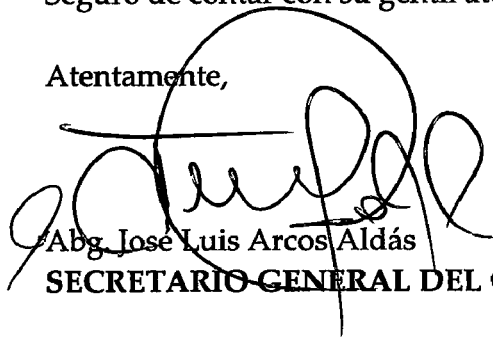
Doctor
Fabián Andrade
✓ PROCURADOR METROPOLITANO
Presente

De mi consideración:

Conforme lo establecido en el Art. I. (30), Libro I, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, solicito a usted, que para conocimiento de la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, emita en un plazo máximo de 15 días un informe y criterio legal referente al planteamiento formulado por el Ing. Germánico Pinto, Gerente General de la EPMMOP-Q, quien presenta la documentación requerida para la designación vial de la parroquia Tumbaco, utilizando los nombres de "Cantones del Ecuador". Adjunto con cargo devolutivo documentación constante en 26 hojas.

Seguro de contar con su gentil atención, le anticipo mi sincero agradecimiento.

Atentamente,

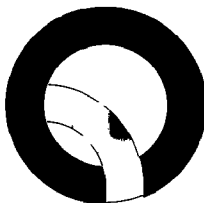


Abg. José Luis Arcos Aldás

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO (E)

(2011-300)
NPJ.
2011-03-15

	MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PROCURADURÍA METROPOLITANA
Fecha:	16 MAR 2011
Hora:
Firma de recepción: 



Proceso de unificación
26 1!

**Secretaría de
Territorio, Hábitat
y Vivienda**

1 - 111 0011

Quito,

Oficio No. ST-DGT

0795

2011 - 300

Economista
Elizabeth Cabezas
PRESIDENTA DE LA COMISION DE
SUELO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Presente

Señora Presidenta:

En atención al Oficio No. SG-0785, ingresado con H.C. 2011-14788 del 24-02-2011, mediante el cual la Abogada Patricia Andrade Baroja, Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, nos remite el planteamiento formulado por el Ingeniero Germánico Pinto, Gerente General de la EPMMOP-Q, quien presenta la documentación requerida para la designación vial de la parroquia Tumbaco, utilizando los nombres de "Cantones del Ecuador".

La Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, en base al Oficio No. 142-AMH del 23 de noviembre del 2010, suscrito por el Doctor Jorge Salvador Lara, Cronista de la Ciudad, Director del Archivo Metropolitano de Historia, y al Ofc. SG 000785 del 7 de febrero del 2011 de la EPMMOP-Q, emite **informe técnico favorable** para la implantación de la nueva nomenclatura en las calles de la parroquia de Tumbaco, la misma que ha sido propuesta por la Gerencia de Espacio Público, dentro del proceso de actualización cartográfica, cuyo listado e informe técnico están adjuntos al expediente, tomando en cuenta las recomendaciones pertinentes, expuestas por el señor Cronista de la Ciudad, para conocimiento de la Comisión previo a la sanción de la Ordenanza por parte del Concejo Metropolitano de Quito.

Atentamente,

Arq. Héctor Chaves Álvarez
DIRECTOR DE GESTIÓN DEL TERRITORIO

Adjunto: Carpeta con documentación recibida compuesta por 25 hojas.

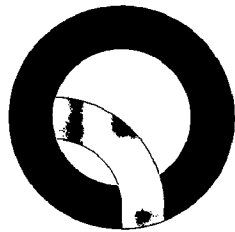
	Nombres	Fecha	Firma/sumilla
Elaborado Por:	Arq. Edgar Flores	09-03-2011	
Revisado Por:	Arq. Carlos Quezada	10-03-2011	

Eugenia S.
09-03-2011



CONCEJO
METROPOLITANO
SECRETARÍA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

FECHA: 10:10
HORA: 14 MAR 2011
NOMBRE: Sandra 35.h



**Secretaría
General del
Concejo**

SEGUIMIENTO

25

0785 ✓

23 FEB 2011

Arquitecto

Cristian Córdova

SECRETARIO DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA

Presente

De mi consideración:

Conforme lo establecido en el Art. I. (30), Libro I, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, solicito a usted, que para conocimiento de la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, emita en un plazo máximo de 15 días un informe y criterio técnico, referente al planteamiento formulado por el Ing. Germánico Pinto, Gerente General de la EPMMOP-Q, quien presenta la documentación requerida para la designación vial de la parroquia Tumbaco, utilizando los nombres de "Cantones del Ecuador". Adjunto con cargo devolutivo documentación constante en 24 hojas.

Segura de contar con su gentil atención, le anticipo mi sincero agradecimiento.

Atentamente,

Abg. Patricia Andrade Barbja

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO

(2011-300)

NPJ.

2011-02-21

2011 - 300

SOT F



Quito 04 FEB 2011

HR. 10-13033

Oficio 103 GG SG 000785

Economista
Elizabeth Cabezas
Presidenta de la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial DMQ
Presente

De mi consideración:

Con la finalidad de dar atención a la Parroquia de Tumbaco, con la designación de las vías que no tienen nombre, hago conocer que la Gerencia de Espacio Público de la EPMOP, realizó el estudio de los documentos presentados y el análisis del sector, por lo que se sugiere atender el pedido formulado, tomando en consideración los nombres de Cantones del Ecuador a ser asignados a las vías que constan en el anexo.

1070

El Dr. Jorge Salvador Lara, Cronista de la Ciudad, emite el INFORME FAVORABLE en oficio No. 142-AMH del 08 de diciembre del 2010, acorde al pedido de esta Gerencia.

En base a estos antecedentes, se ha procedido a conformar la documentación técnica requerida y la ficha individual de las vías, así como el Proyecto de Ordenanza, con la finalidad de que usted en calidad de Presidenta de la Comisión, se sirva poner en conocimiento para la autorización y el trámite pertinente de sanción de la Ordenanza, por parte del Concejo Metropolitano de Quito.

1070

Atentamente,

Ing. Germánico Pinto
Gerente General de la EPMOP

Anexo: carpeta Cantones del Ecuador con 15 fichas
1 cuadro de detalle, 1 plano.
2 hojas de informe

Elaborado por: Gabriela Herrera -Asistente Administrativo
Bajo responsabilidad de: Ing. Lorena Izurieta - Área de Cartografía
Revisado por: Sr. Rafael Herdoíza - Jefe Unidad de Nomenclatura
Aprobado por: Ing. Xavier Arroyo V. - Gerente de Espacio Público

CONCEJO METROPOLITANO SECRETARÍA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTO:
FECHA: 05 FEB 2011
HORA: 13 h 30
NOMBRE: Pth

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Visto el Informe No. IC..... de de la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial y;

CONSIDERANDO

Que: La EPMOP, ha emitido el Informe con fecha 16 de noviembre del 2010, que sugiere la designación vial de la Parroquia de Tumbaco, utilizando los nombres de "Cantones del Ecuador".

Que: El Dr. Jorge Salvador Lara, Cronista de la Ciudad ha emitido su informe favorable a través del Oficio No. 142-AMHQ/2010, del Archivo Metropolitano de Historia.

De conformidad con lo que establecen los Arts. P2 literal c) 230 y 232 del Código Municipal

EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES EXPIDE:

LA ORDENANZA DE DESIGNACIÓN VIAL DE LA PARROQUIA DE TUMBACO, UTILIZANDO LOS NOMBRES DE "CANTONES DEL ECUADOR".

Art. 1 Designase a la vías ubicadas en la Parroquia de Cumbayá, utilizando los nombres de "Cantones del Ecuador", según el siguiente detalle:

	CÓDIGO DE VÍA	NOMBRE PROPUESTO
1		ALAUÍ
2		AURELIO DAVILA CAJAS
3	N4C, Oe3B, N5A, Oe3E	BABAHOYO
4	N6B	BAÑOS
5	N5C	BIBLIAN
6		BOLIVAR
7	N5B, N5	DE LAS GARDENIAS
8	Oe1D	GUARANDA
9		MANTA
10	Oe3, N5C	ROCAFUERTE
11		SIGSIG

12	N5F, Oe1B, N5E	VINCES
13	N4C, Oe2	JAMA
14		PORTOVIEJO
15	N6	MACHALA

Art. 3. La presente Ordenanza entrará en vigencia a partir de la fecha de su sanción.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano el.....

Dr. Jorge Albán G.
PRIMER VICEPRESIDENTE
DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO

Ab. Patricia Andrade B.
SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO



XARH/LI/ES

EPMMOP

SISTEMA OFICIAL CENTRALIZADO DE SECRETARIA GENERAL Y ARCHIVO AUTOMATIZADO

**NUMERO DE RUTA EXTERNA
TE-MAT-13033-10**

PROCEDENCIA

NOMBRE

Archivo Metropolitano de Historia

SALVADOR JORGE

TIPO Y No. DE DOCUMENTO

FECHA DEL DOCUMENTO

REFERENCIA

FECHA DE RECEPCION

Información

142

23-NOV-10

08-DEC-10 15:45:45

ASUNTO REMITE CARPETAS QUE CONTIENEN LA PROPUESTA DE CODIFICACION VIAL Y DENOMINACION DE LAS CALLES DE LA PARROQUIA DE TUMBACO DETALLE DOCUMENTO (CL)

ANEXO No.
CONTRATO No. 11 CARPETAS

OBRA No.

AREA RESPONSABLE ACCION RECIBIDO POR FECHA HORA

GEP ARROYO VORBECK OSWALDO XAVIER

Rafael Herdoiza 10 DIC. 2010

EPMMOP

Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

CONTESTADO CON:

OFICIO No.: **FECHA:** **ESTADO DEL TRAMITE:**

MEMORANDO No.: **FECHA:** 08 DEC 10 15:02

ARCHIVADO EN: **FECHA:** **CON ANEXOS:**



Administración
General

Archivo
Metropolitano
de Historia

20

Oficio N. 142-AMH.

Quito, 23 de Noviembre del 2010
EMMOP-Q 8 DEC '10 15:24

Señor Ing.

0013033

XAVIER ARROYO V.

Gerente de Espacios Públicos de la EPMMOP-Q.
Presente.-

Señor Gerente:

Por medio de la presente, me es grato avisar a usted recibo de 11 carpetas que contienen la propuesta de codificación vial y denominación de las calles de la Parroquia de Tumbaco, varias de las cuales son ratificación de los nombres de la misma nomenclatura antigua, aunque la mayor parte son designaciones nuevas, hechas con una metodología temática, pero unificadora, con frecuencia propuesta por los moradores del vecindario.

*Me complace en poner de relieve este método que atiende a los principales aspectos sociales, por lo cual emito **INFORME FAVORABLE** para que la nomenclatura que se propone llegue a ser aprobada por el Ilustre Concejo Metropolitano.*

Las fichas técnicas formuladas por la Unidad de Nomenclatura de esa gerencia son 331, según la lista que se me ha enviado, inclusive unos cuantos nombres autóctonos y otros ya utilizados para denominar algunas calles en el área urbana de la Capital de la República.

Los nombres examinados son aquellos a los que se refieren los siguientes oficios, todos del 17 de Noviembre del año en curso;

- 0678: Cantones del Ecuador
- 0679: Aves
- 0680: Personajes de la Independencia-Bicentenario
- 0681: Escritores, Poetas y Literatos.
- 0682: Volcanes del Ecuador
- 0683: Casco colonial
- 0684: Vegetación, Personajes religiosos.
- 0685: Héroes del Cenepa

.....



- 2 -

- 0686: *Frutales*
0687: *Ríos del Ecuador y*
0688: *Héroes del 41*

Acompaño adjuntas a este oficio cada una de las listas correspondientes a los indicados acápite, y devuelvo también las respectivas 11 carpetas con las fichas técnicas y los planos pertinentes elaborados por la Unidad de Nomenclatura de la gerencia de su digno cargo.

El último nombre sobre el que me abstengo de emitir opinión favorable es el que aparece en la ficha N. 258-TU "Tomás Arechaga" de quien se dice que "fue uno de los patriotas de 1.809".

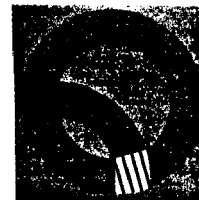
Mi opinión negativa se fundamenta en los siguientes aspectos:

Arechaga llegó a Quito como Secretario del nuevo Presidente de la Real Audiencia, Conde Ruíz de Castilla, de quien fue, en apariencia, obsecuente y sumiso servidor, pero al que en realidad dominaba induciéndole a algunas de sus negativas o nefastas actuaciones, por ejemplo la persecución a los patriotas, que proclamaron el primer grito, gobierno autónomo de América, el 10 de Agosto de 1809. Arechaga, como Funcionario Judicial dictó la inicua "Vista Fiscal" en la que se pidió pena de muerte para varias decenas de patriotas dirigentes, y según parece por varios indicios documentales, fue uno de los promotores de la matanza de los próceres del 2 de Agosto de 1.810, fecha nefasta en la historia nacional, pues aquel día, incluyendo la treintena de dirigentes asesinados en el Cuartel Real, hubo en Quito 300 muertos por la vesania de las tropas limeñas enviadas por el Virrey Abascal para sofocar la Revolución de Quito. La persecución a los próceres, las matanzas y ejecuciones de esa época constituyen un verdadero genocidio, pues se eliminó a los que debieron ser los primeros gobernantes del Ecuador.

De usted, atentamente.

DR. JORGE SALVADOR LARA
Director del Archivo Metropolitano de Historia
lm





18

EPMOP
Empresa Pública
Metropolitana
de Movilidad y
Obras Públicas

Quito, 16 NOV. 2010

17 NOV 2010

004932

Oficio GEP 0 0678

Doctor
Jorge Salvador Lara
Cronista de la Ciudad
Presente

De mi consideración:

En el proceso de actualización cartográfica establecida por la Gerencia de Espacio Público de la EPMOP, se ha identificado que en la Parroquia de Tumbaco, existen vías que no tienen codificación vial; luego de la revisión y digitalización de los ejes en el sistema se procedió a codificar y asignar nombres a las vías, de acuerdo a las fichas técnicas y plano de ubicación cuya denominación es "Cantones del Ecuador".

Por lo expuesto, agradeceré a usted emitir su criterio técnico de la propuesta, a fin de trasladar a la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, para su conocimiento y aprobación.

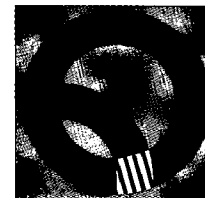
Atentamente,

Ing. Xavier Arroyo Vorbeck
Gerente de Espacio Público

Adj. 15 Ficha técnica y 1 plano
Cuadro detalle de ficha.

Elaborado por:
Bajo la responsabilidad de:
Revisado por:

Gabriela Herrera-Asistente Administrativo
Ing. Lorena Izurieta-Jefe de Área de Servicios Cartográficos. (a)
Sr. Rafael Herdoiza-Jefe de Unidad de Nomenclatura.



17

EPMOP

Empresa Pública

Metropolitana

de Movilidad y

Obras Públicas

CUADRO DETALLE DE FICHAS ENVIADAS PARA APROBACION DE LA PARROQUIA TUMBACO TIPOLOGIA CANTONES DEL ECUADOR							
# de orden	# de Ficha	Código de vía	Nombre Propuesto	Barrio	Parroquia	Tipología	Hoja Catastral
1	005-Tu	Sin Código	ALAUSI	S.JOSE	Tumbaco	CANTONES DEL ECUADOR	10420
2	021-Tu	Sin Código	AURELIO DAVILA CAJAS	BUENA ESPERANZA, STA. ROSA, S. BLAS	Tumbaco	CANTONES DEL ECUADOR	10825, 10925, 10824, 10723, 10724, 10522, 10422, 10822, 10823
3	025-Tu	N4C, Oe3B	BABAHOYO	S.JOSE	Tumbaco	CANTONES DEL ECUADOR	10420, 10820, 10520
4	026-Tu	N8B	BAÑOS	S. FRANC CHUROLOMA, STA. ROSA	Tumbaco	CANTONES DEL ECUADOR	10821, 10721
5	031-Tu	N5C	BIBLIAN	S.JOSE	Tumbaco	CANTONES DEL ECUADOR	10421, 10521
6	032-Tu	Sin Código	BOLIVAR	S.JOSE	Tumbaco	CANTONES DEL ECUADOR	10520, 10620
7	079-Tu	Sin Código	DE LAS GARDENIAS	S.JOSE	Tumbaco	CANTONES DEL ECUADOR	10520, 10420, 10421
8	142-Tu	Oe1D	GUARANDA ✓	S. FRANC CHUROLOMA	Tumbaco	CANTONES DEL ECUADOR	10821
9	152-Tu	N4C, Oe2	JAMA ✓	S.JOSE, S. BLAS	Tumbaco	CANTONES DEL ECUADOR, CASCO COLONIAL	10420, 10421
10	201-Tu	Sin Código	MANTA ✓	S.JOSE	Tumbaco	CANTONES DEL ECUADOR	10820, 10520
11	215-Tu	N6	MACHALA ✓	S. FRANC CHUROLOMA, STA. ROSA	Tumbaco	PERSONAJES INDEPENDENCIA - GUACARABO	10621
12	237-Tu	Sin Código	PORTOVIEJO /	S.JOSE, LA VIÑA	Tumbaco	CANTONES DEL ECUADOR, CASCO COLONIAL	10420, 10520, 10419
13	273-Tu	Oe3, N5C	ROCAFUERTE ✓	S.JOSE	Tumbaco	CANTONES DEL ECUADOR	10520, 10820
14	292-Tu	N5F, Oe1B, N5E	VINCES ✓	STA. ROSA, S. FRANC CHUROLOMA	Tumbaco	CANTONES DEL ECUADOR	10521, 1621
15	281-Tu	Sin Código	SIGSIG ✓	S.JOSE	Tumbaco	CANTONES DEL ECUADOR	10420, 10520



GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO UNIDAD DE NOMENCLATURA

Fecha: Octubre 2010

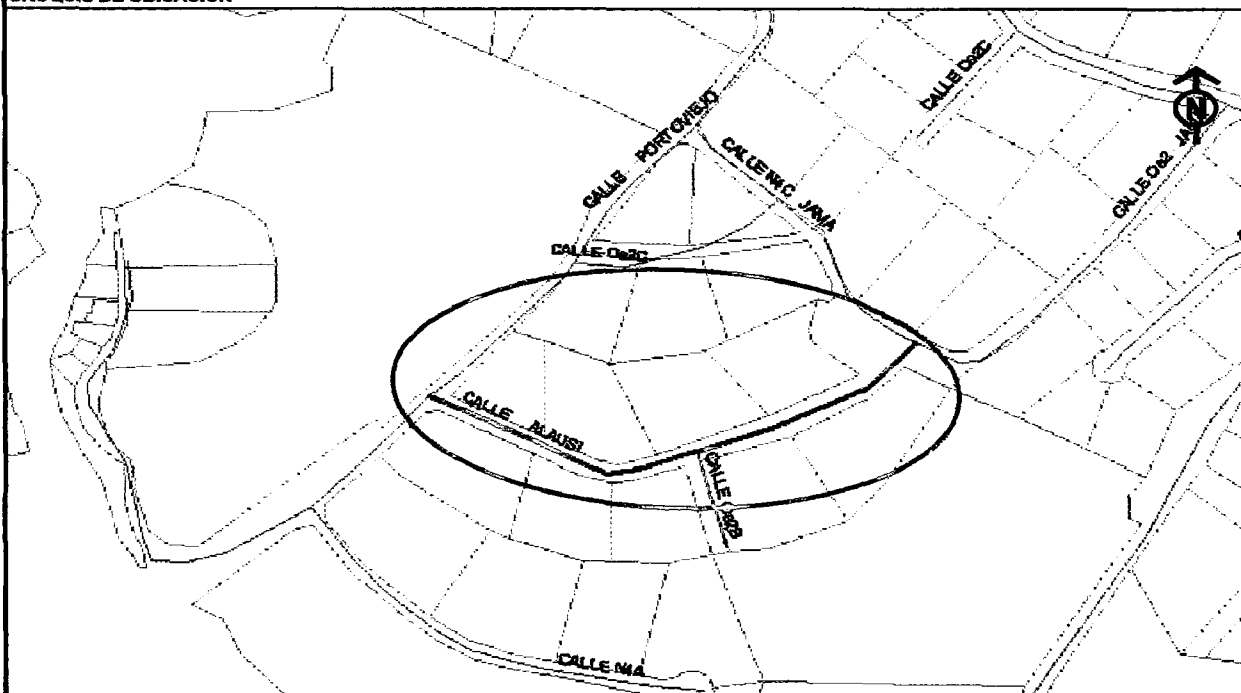
Ficha No. 005-Tu

EPMOP
Empresa Pública
Metropolitana
de Movilidad y
Obras Públicas

REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA VÍA	
Calles e Intersecciones:	Calles Portoviejo , Oe2B, N4C Jama
Nombre Actual:	Sin Nombre
Sector o Barrio:	S. Blas, S. José
Código Alfanumérico	Sin Código
Sector o Barrio:	
Área Metropolitana:	2 - Área Suburbana
Zona Metropolitana:	9 - Tumbaco - Tumbaco
Parroquia(s)urbana(s)rural(es):	2 - Tumbaco
Barrio(s)	S. Blas, S. José
Hojas catastral(es) DAYC:	10420
Historiales de la vía antigua:	Ninguno
Nombres viales Típicos:	Cantones del Ecuador
Observaciones:	La vía propuesta inicia en la Calle Portoviejo y su prolongación llega hasta la calle N4C Jama.

CROQUIS DE UBICACIÓN



REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

Proponente(s) :	Gerencia de Espacio Público - Unidad de Nomenclatura
Respaldo(s) de adhesión a la propuesta :	Empresa Pública Municipal de Movilidad y Obras Públicas
Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones:	Intervención Nueva Nomenclatura en la Parroquia de Tumbaco.

NOMBRE PROPUESTO:

Nombre Actual:	Sin Nombre
Nombre propuesto:	CALLE ALAUSI

REFERENCIAS:

Cantón de la Provincia de Chimborazo. Fue fundada el 29 de junio de 1534 por el capitán Sebastián de Benalcazar y se considera fue la primera población en la Real Audiencia de Quito.

Verificación de repetición del nombre propuesto:	No existe repetición.
--	-----------------------

ELABORADO POR:
Lorencelayra L.
UNIDAD DE NOMENCLATURA

Rafael Herdoiza
Sr. Rafael Herdoiza

JEFE DE UNIDAD DE NOMENCLATURA

Ing. Xavier Arroyo Vorbeck
GERENTE DE ESPACIO PÚBLICO



GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO UNIDAD DE NOMENCLATURA

Fecha: Octubre 2010

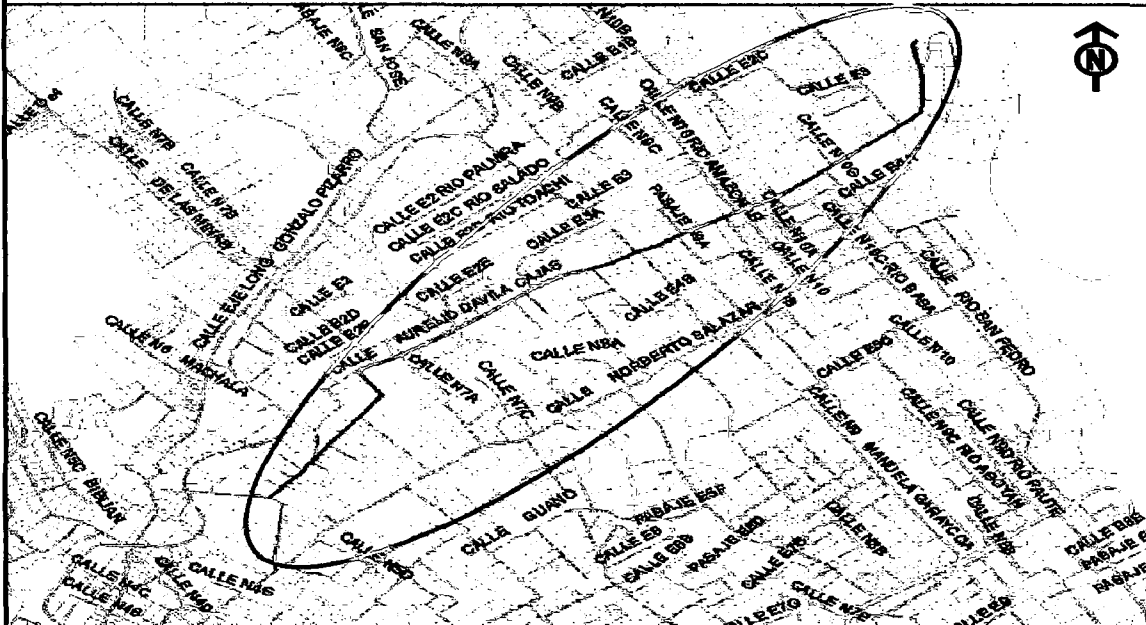
Ficha No. 021-TU

EPMMOP
Empresa Pública
Metropolitana
de Movilidad y
Obras Públicas

REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA VÍA	
Calles e Intersecciones:	Calles N5D Antonio Solano de la Sala, N6B Joaquín de la Barrera, N8D Río Guayllabamba, N11 Monseñor José Manuel Plaza de la Tejada, Río Santiago.
Nombre Actual:	Aurelio Dávila Cajas.
Sector o Barrio:	Sta. Rosa, Ríos del Ecuador, Albán
Código Alfanumérico	Sin Código
Sector o Barrio:	
Área Metropolitana:	2 - Área Suburbana
Zona Metropolitana:	9 - Tumbaco - Tumbaco
Parroquia(s) urbana(s) rural(es):	2 - Tumbaco
Barrio(s)	Sta. Rosa, Ríos del Ecuador, Albán
Hojas catastral(es) DAYC:	10422, 10522, 10622, 10623, 10723, 10724, 10824, 10825, 10925
Historiales de la vía antigua:	Ninguno
Nombres viales Típicos:	Cantones del Ecuador, Ríos del Ecuador, Personajes Religiosos.
Observaciones:	La vía propuesta inicia en la Calle N5D Antonio Solano de la Sala y se constituye en un pasaje sin salida.

CROQUIS DE UBICACIÓN



REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

Proponente(s):	Moradores del Sector
Respaldo(s) de adhesión a la propuesta:	Empresa Pública Municipal de Movilidad y Obras Públicas
Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones:	Intervención Nueva Nomenclatura en la Parroquia de Tumbaco.
NOMBRE PROPUESTO:	
Nombre Actual:	Aurelio Dávila Cajas.
Nombre propuesto:	CALLE AURELIO DÁVILA CAJAS
DATOS BIOGRÁFICOS:	
Nacionalidad:	Ecuatoriana
Fecha de Nacimiento:	
Sexo:	Masculino
Profesión / ocupación:	Ingeniero Civil
Fecha de Fallecimiento:	
Hechos Memorables	Fue militante del Partido Conservador, Diputado, Ministro de Obras Públicas, también fue Presidente de la Republica del Ecuador en calidad de encargado.
Verificación de repetición del nombre propuesto:	No existe repetición

ELABORADO POR:
José Antonio L.
UNIDAD DE NOMENCLATURA

Xavier Arroyo Vörbeck
Ing. Xavier Arroyo Vörbeck
GERENTE DE ESPACIO PÚBLICO

Rafael Herdoiza
Sr. Rafael Herdoiza
JEFE DE UNIDAD DE NOMENCLATURA

GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO
UNIDAD DE NOMENCLATURA

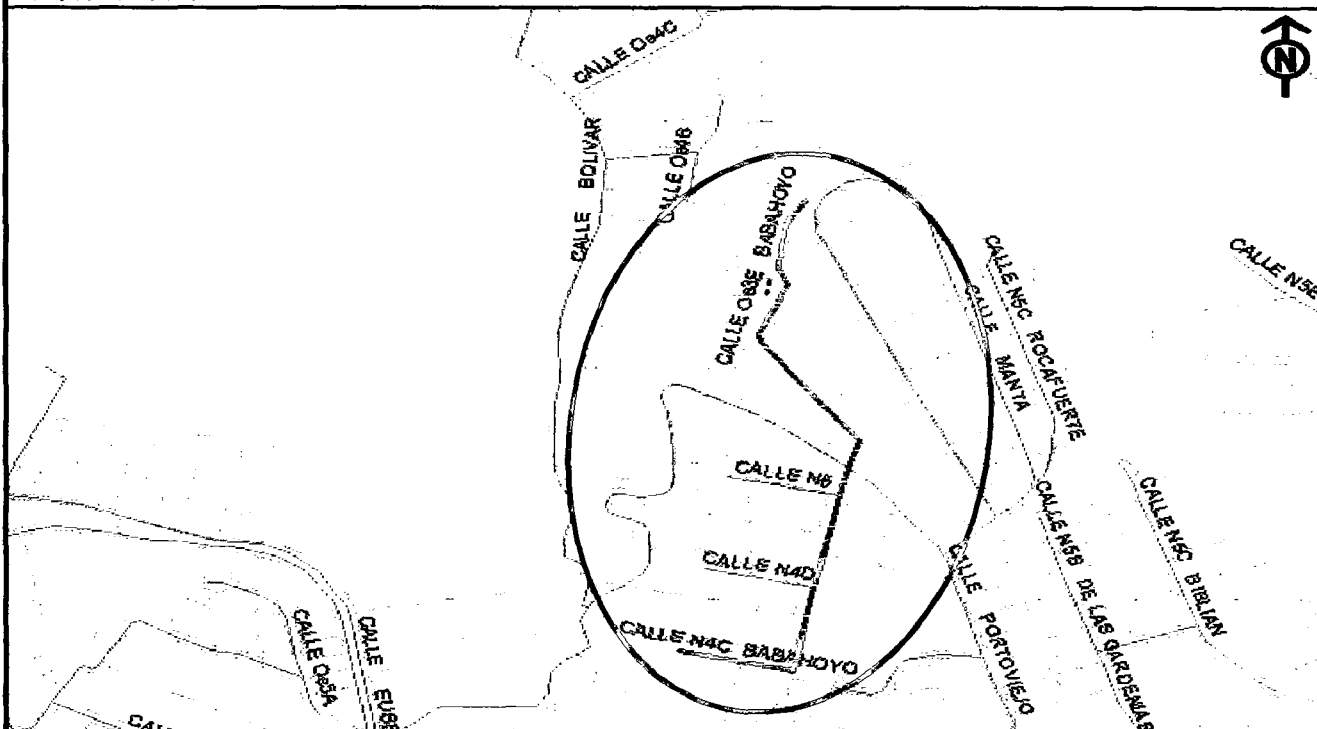
Fecha Octubre 2010

Ficha No 025-Tu

REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA VÍA	
Calles e Intersecciones:	Calles N5, N4D, Portoviejo.
Nombre Actual:	Sin Nombre
Sector o Barrio:	S. Jose
Código Alfanumérico	Oe3E, N5A, Oe3B, N4C
Sector o Barrio:	
Área Metropolitana:	2 - Área Suburbana
Zona Metropolitana:	9 - Tumbaco - Tumbaco
Parroquia(s) urbana(s) rural(es):	2 - Tumbaco
Barrio(s)	S. Jose
Hojas catastral(es) DAYC:	10620, 10520, 10420
Historiales de la vía antigua:	Ninguno
Nombres viales Típicos:	Cantones del Ecuador
Observaciones:	El tramo de vía propuesta es un pasaje sin salida hacia los dos lados.

CROQUIS DE UBICACIÓN



REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

Proponente(s) :	Gerencia de Espacio Público - Unidad de Nomenclatura
Respaldo(s) de adhesión a la propuesta :	Empresa Pública Municipal de Movilidad y Obras Públicas
Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones:	Intervención Nueva Nomenclatura en la Parroquia de Tumbaco.

NOMBRE PROPUESTO:

Nombre Actual:	Sin Nombre
Nombre propuesto:	CALLE Oe3E, N4C, N5A, Oe3B BABAHOYO

REFERENCIAS:

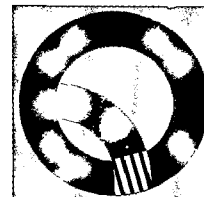
Es la unión de baba = agua, huyu = pozo. Llamada "Señora de los Ríos", es la capital de la Provincia de los Ríos. Fundada el 27 de mayo de 1869.

Verificación de repetición del nombre propuesto:	No existe repetición.
--	-----------------------

ELABORADO POR:
Verónica Arrieta
 UNIDAD DE NOMENCLATURA

Rafael Herdoiza
 Sr. Rafael Herdoiza
 JEFE DE UNIDAD DE NOMENCLATURA

Ing. Xavier Arroyo Vorbeck
 GERENTE DE ESPACIO PÚBLICO



GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO UNIDAD DE NOMENCLATURA

Fecha: Octubre 2010

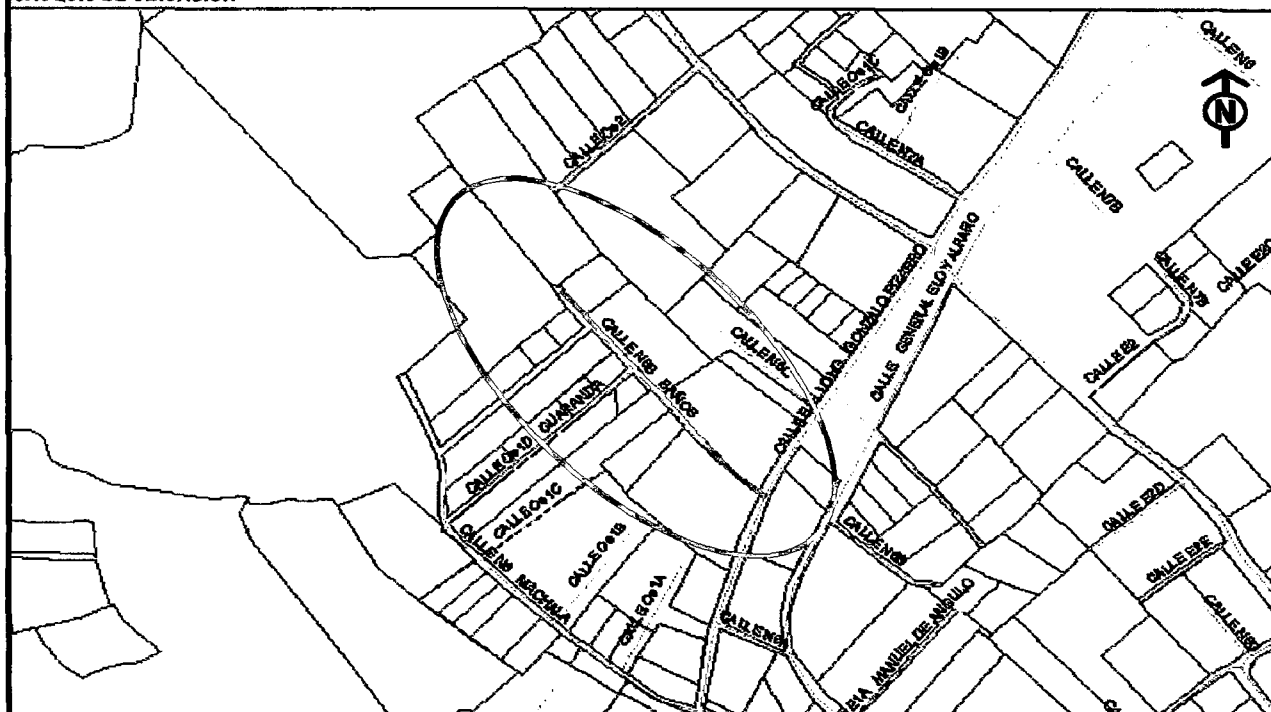
Ficha No: 026-Tu

EPMOP
Empresa Pública
Metropolitana
de Movilidad y
Obras Públicas

REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA VÍA	
Calles e Intersecciones:	Calles Eje Long. Gonzalo Pizarro, Oe1D Guaranda.
Nombre Actual:	Sin Nombre
Sector o Barrio:	S. Francisco. Churuloma
Código Alfanumérico:	N6B
Sector o Barrio:	
Área Metropolitana:	2 - Área Suburbana
Zona Metropolitana:	9 - Tumbaco - Tumbaco
Parroquia(s) urbana(s) rural(es):	2 - Tumbaco
Barrio(s):	S. Francisco. Churuloma, Sta. Rosa
Hojas catastral(es) DAYC:	10721, 10621
Historiales de la vía antigua:	PA 1
Nombres viales Típicos:	Cantones del Ecuador
Observaciones:	La vía propuesta inicia en la Calle Eje Long. Gonzalo Pizarro y se constituye en un pasaje sin salida.

GROQUIS DE UBICACIÓN



REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

Proponente(s) :	Gerencia de Espacio Público - Unidad de Nomenclatura
Respaldo(s) de adhesión a la propuesta :	Empresa Pública Municipal de Movilidad y Obras Públicas
Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones:	Intervención Nueva Nomenclatura en la Parroquia de Tumbaco.

NOMBRE PROPUESTO:

Nombre Actual:	Sin Nombre
Nombre propuesto:	CALLE N6B BAÑOS

REFERENCIAS:

Baños pertenece a la Provincia de Tungurahua a 1900 metros sobre nivel del mar, fue fundada por Gonzalo Díaz de Pineda en 1539, famosa por sus aguas termales. De gran atractivo turístico por la Virgen de agua santa que es muy venerada.

Verificación de repetición del nombre propuesto:	No existe repetición.
--	-----------------------

ELABORADO POR:
Javiera Guzmán
UNIDAD DE NOMENCLATURA

Rafael Herdoiza
Sr. Rafael Herdoiza
JEFE DE UNIDAD DE NOMENCLATURA

Ing. Xavier Arroyo Vorbeck
GERENTE DE ESPACIO PÚBLICO



GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO
UNIDAD DE NOMENCLATURA

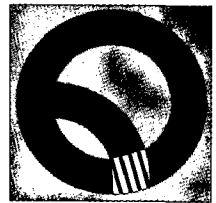
Fecha: Octubre 2010

Ficha No: 031-Tu

EPMOP
Empresa Pública
Metropolitana
de Movilidad y
Obras Públicas

REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA VÍA	
Calles e Intersecciones:	Calles Oe2C
Nombre Actual:	Gladiolos
Sector o Barrio:	S. José
Código Alfanumérico	N5C
Sector o Barrio:	
Área Metropolitana:	2 - Área Suburbana
Zona Metropolitana:	9 - Tumbaco - Tumbaco
Parroquia(s) urbana(s) rural(es):	2 - Tumbaco
Barrio(s)	S. José
Hojas catastral(es) DAYC:	10521, 10421
Historiales de la vía antigua:	Gladiolos
Nombres viales Típicos:	Cantones del Ecuador
Observaciones:	La vía propuesta se constituye en un pasaje sin salida a a los dos lados.
CROQUIS DE UBICACIÓN	
REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS	
Proponente(s):	Gerencia de Espacio Público - Unidad de Nomenclatura
Respaldo(s) de adhesión a la propuesta:	Empresa Pública Municipal de Movilidad y Obras Públicas
Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones:	Intervención Nueva Nomenclatura en la Parroquia de Tumbaco.
NOMBRE PROPUESTO:	
Nombre Actual:	Gladiolos
Nombre propuesto:	CALLE N5C BIBLIÁN
REFERENCIAS:	
Es la cabecera del cantón con el mismo nombre, pertenece a Cañar en Ecuador. Está clasificado como: Región administrativa (División administrativa de segundo orden). Ocupa una superficie de 205,30 km ² . Fue declarado Cantón (Municipio) el 1 de Agosto de 1944. La población actual (2009) es de aproximadamente 30 mil habitantes. Está ubicado en la zona septentrional de la hoya del Paute, a una altura media de 2.608 metros sobre el nivel del mar. El clima es frío húmedo, con una temperatura media de 14° C.	
Verificación de repetición del nombre propuesto:	No existe repetición
ELABORADO POR: <i>Verónica Espinosa E.</i> UNIDAD DE NOMENCLATURA	 Sr. Rafael Herdoiza JEFE DE UNIDAD DE NOMENCLATURA
 Ing. Xavier Arroyo Vorbeck GERENTE DE ESPACIO PÚBLICO	



**GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO
UNIDAD DE NOMENCLATURA**

Fecha: Octubre 2010

Ficha No: 032-Tu

EPMOP
Empresa Pública
Metropolitana
de Movilidad y
Obras Públicas

REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA VÍA	
Calles e Intersecciones:	Calles Portoviejo, N5B, Oe4C
Nombre Actual:	Sin Nombre
Sector o Barrio:	S. José
Código Alfanumérico	Sin Código
Sector o Barrio:	
Área Metropolitana:	2 - Área Suburbana
Zona Metropolitana:	9 - Tumbaco - Tumbaco
Parroquia(s)urbana(s)rural(es):	2 - Tumbaco
Barrio(s)	S. José
Hojas catastral(es) DAYC:	10620, 10520
Historiales de la vía antigua:	Ninguno
Nombres viales Típicos:	Cantones del Ecuador
Observaciones:	La vía propuesta inicia en la Calle Portoviejo y se constituye en un pasaje sin salida.

CROQUIS DE UBICACIÓN



REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

Proponente(s):	Gerencia de Espacio Público - Unidad de Nomenclatura
Respaldo(s) de adhesión a la propuesta:	Empresa Pública Municipal de Movilidad y Obras Públicas
Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones:	Intervención Nueva Nomenclatura en la Parroquia de Tumbaco.

NOMBRE PROPUESTO:

Nombre Actual:	Sin Nombre
Nombre propuesto:	CALLE BOLIVAR

REFERENCIAS:

Provincia central del país, creada el 23 de abril de 1884. Capital de Guaranda. Sus límites son: al Norte Cotopaxi; al Sur Guayas y Chimborazo; al Este Tungurahua y Chimborazo; y al Oeste Los Ríos.

Verificación de repetición del nombre propuesto:	No existe repetición.
--	------------------------------

ELABORADO POR:
Lorencita L.
UNIDAD DE NOMENCLATURA

Sr. Rafael Herdoiza
JEFE DE UNIDAD DE NOMENCLATURA

Ing. Xavier Arroyo Vorbeck
GERENTE DE ESPACIO PÚBLICO



Fecha Octubre 2010

GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO UNIDAD DE NOMENCLATURA

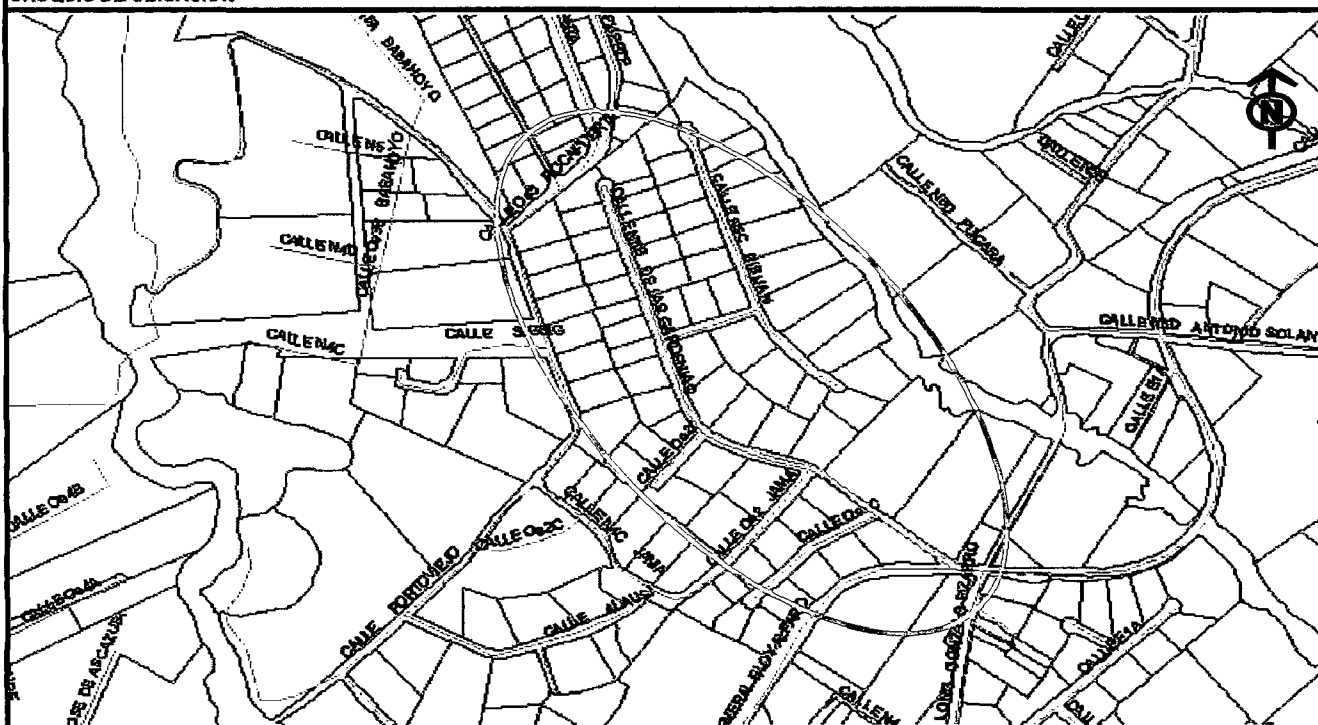
Ficha No 079-Tu

EMMOP
Empresa Pública
Metropolitana
de Movilidad y
Obras Públicas

REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA VÍA	
Calles e Intersecciones:	Calles General Eloy Alfaro, Oe1C, Oe2C
Nombre Actual:	Gardenias
Sector o Barrio:	S. José, S. Blas
Código Alfanumérico	N5B, N5
Sector o Barrio:	
Área Metropolitana:	2 - Área Suburbana
Zona Metropolitana:	9 - Tumbaco - Tumbaco
Parroquia(s)urbana(s)rural(es):	2 - Tumbaco
Barrio(s)	S. José, S. Blas
Hojas catastral(es) DAYC:	10520, 10420, 10421
Historiales de la vía antigua:	Ninguno
Nombres viales Típicos:	Cantones del Ecuador, Casco Colonial
Observaciones:	La vía propuesta inicia en la Calle General Eloy Alfaro y se constituye en un pasaje sin salida.

CROQUIS DE UBICACIÓN



REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

Proponente(s) :	Moradores del Sector
Respaldo(s) de adhesión a la propuesta :	Empresa Pública Municipal de Movilidad y Obras Públicas
Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones:	Intervención Nueva Nomenclatura en la Parroquia de Tumbaco.
NOMBRE PROPUESTO:	
Nombre Actual:	Gardenias
Nombre propuesto:	CALLE N5B, N5 DE LAS GARDENIAS

REFERENCIAS:

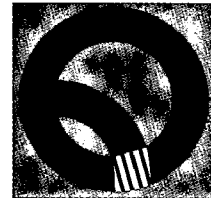
Planta arbusto de la familia, rubiáceas. De hojas elípticas, flores solitarias, grandes blancas de olor agradable.

Verificación de repetición del nombre propuesto:	No existe repetición.
--	-----------------------

ELABORADO POR:
Xavier Arroyo Vorbeck
UNIDAD DE NOMENCLATURA

Rafael Herdoiza
Sr. Rafael Herdoiza
JEFE DE UNIDAD DE NOMENCLATURA

Ing. Xavier Arroyo Vorbeck
GERENTE DE ESPACIO PÚBLICO



GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO UNIDAD DE NOMENCLATURA

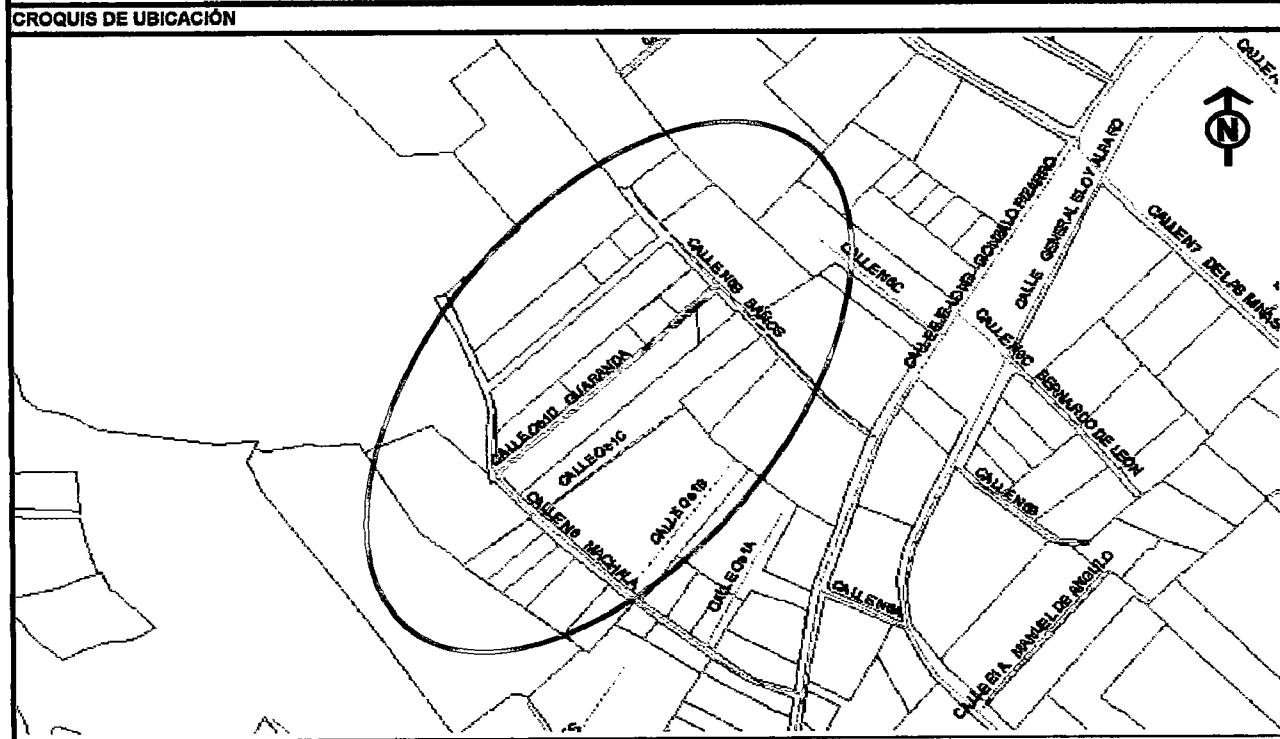
Fecha: Octubre 2010

Ficha No: 142-Tu

EPMOP
Empresa Pública
Metropolitana
de Movilidad y
Obras Públicas

REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA VÍA	
Calles e Intersecciones:	Calles N6B Baños, N6 Machala
Nombre Actual:	Sin Nombre
Sector o Barrio:	S. Francisco Churoloma
Código Alfanumérico	Oe1D
Sector o Barrio:	
Área Metropolitana:	2 - Área Suburbana
Zona Metropolitana:	9 - Tumbaco - Tumbaco
Parroquia(s) urbana(s) rural(es):	2 - Tumbaco
Barrio(s)	S. Francisco Churoloma
Hojas catastral(es) DAYC:	10621
Historiales de la vía antigua:	Ninguna
Nombres viales Típicos:	Cantones del Ecuador
Observaciones:	La vía propuesta inicia en la Calle N6B Baños y su prolongación llega hasta la calle N6 Machala.



REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS	
Proponente(s) :	Gerencia de Espacio Público - Unidad de Nomenclatura
Respaldo(s) de adhesión a la propuesta :	Empresa Pública Municipal de Movilidad y Obras Públicas
Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones:	Intervención Nueva Nomenclatura en la Parroquia de Tumbaco.
NOMBRE PROPUESTO:	
Nombre Actual:	Sin Nombre
Nombre propuesto:	CALLE Oe1D GUARANDA
REFERENCIAS:	
Guaranda cantón de la Provincia de Bolívar. Fundada el 11 de noviembre 1811. Población aproximada de 28.000 habitantes, es famosa por sus fiestas de carnaval.	

Verificación de repetición del nombre propuesto: No existe repetición.

ELABORADO POR:
Jorena Arroyo
UNIDAD DE NOMENCLATURA

Xavier Arroyo Vorbeck
Ing. Xavier Arroyo Vorbeck
GERENTE DE ESPACIO PÚBLICO

Rafael Herdoiza
Sr. Rafael Herdoiza
JEFE DE UNIDAD DE NOMENCLATURA





GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO UNIDAD DE NOMENCLATURA

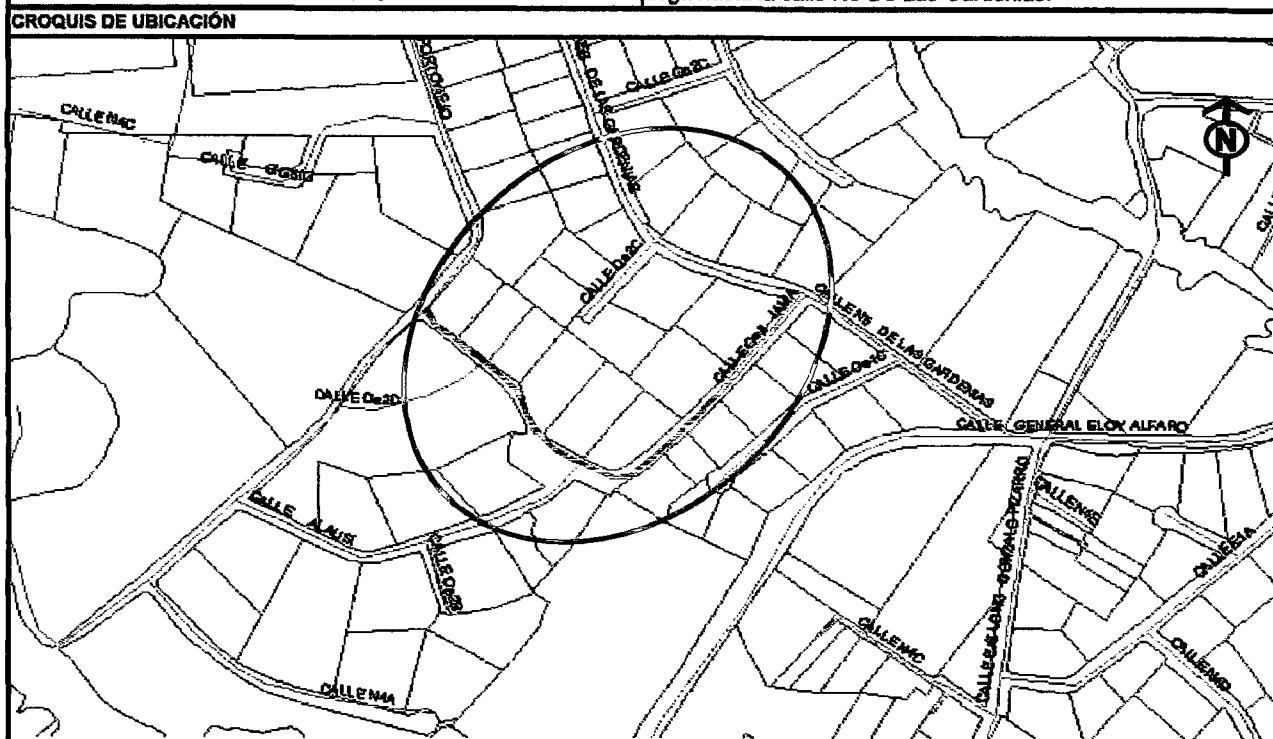
Fecha: Octubre 2010

Ficha No: 152-Tu

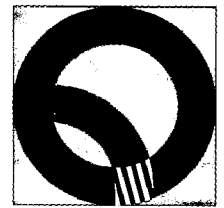
EPMOP
Empresa Pública
Metropolitana
de Movilidad y
Obras Públicas

REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA VÍA	
Calles e Intersecciones:	Calles Portoviejo, Oe2C, Alausí, N5 De Las Gardenias.
Nombre Actual:	Sin Nombre
Sector o Barrio:	S. Blas, S. José
Código Alfanumérico	N4C, Oe2
Sector o Barrio:	
Área Metropolitana:	2 - Área Suburbana
Zona Metropolitana:	9 - Tumbaco - Tumbaco
Parroquia(s)urbana(s)rural(es):	2 - Tumbaco
Barrio(s)	S. Blas, S. José
Hojas catastral(es) DAYC:	10420, 10421
Historiales de la vía antigua:	CA
Nombres viales Típicos:	Cantones del Ecuador, Casco Colonial
Observaciones:	La vía propuesta inicia en la Calle Portoviejo y su prolongación llega hasta la calle N5 De Las Gardenias.



REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS	
Proponente(s) :	Gerencia de Espacio Público - Unidad de Nomenclatura
Respaldo(s) de adhesión a la propuesta :	Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas
Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones:	Intervención Nueva Nomenclatura en la Parroquia de Tumbaco.
NOMBRE PROPUESTO:	
Nombre Actual:	Sin Nombre
Nombre propuesto:	CALLE N4C, Oe2 JAMA
DATOS BIOGRÁFICOS:	
Cantón de la Provincia de Manabí. Primero fue una parroquia, y se elevó a cantón en 1998 durante el Gobierno Interino del Dr. Fabián Alarcón. Su cultura proviene de la cultura costeña prehispánica correspondiente al periodo de Desarrollo Regional.	
Verificación de repetición del nombre propuesto:	No existe repetición.
ELABORADO POR: UNIDAD DE NOMENCLATURA	 Sr. Rafael Herdolza JEFE DE UNIDAD DE NOMENCLATURA
 Ing. Xavier Arturo Vorbeck GERENTE DE ESPACIO PÚBLICO	



GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO UNIDAD DE NOMENCLATURA

Fecha: Octubre 2010

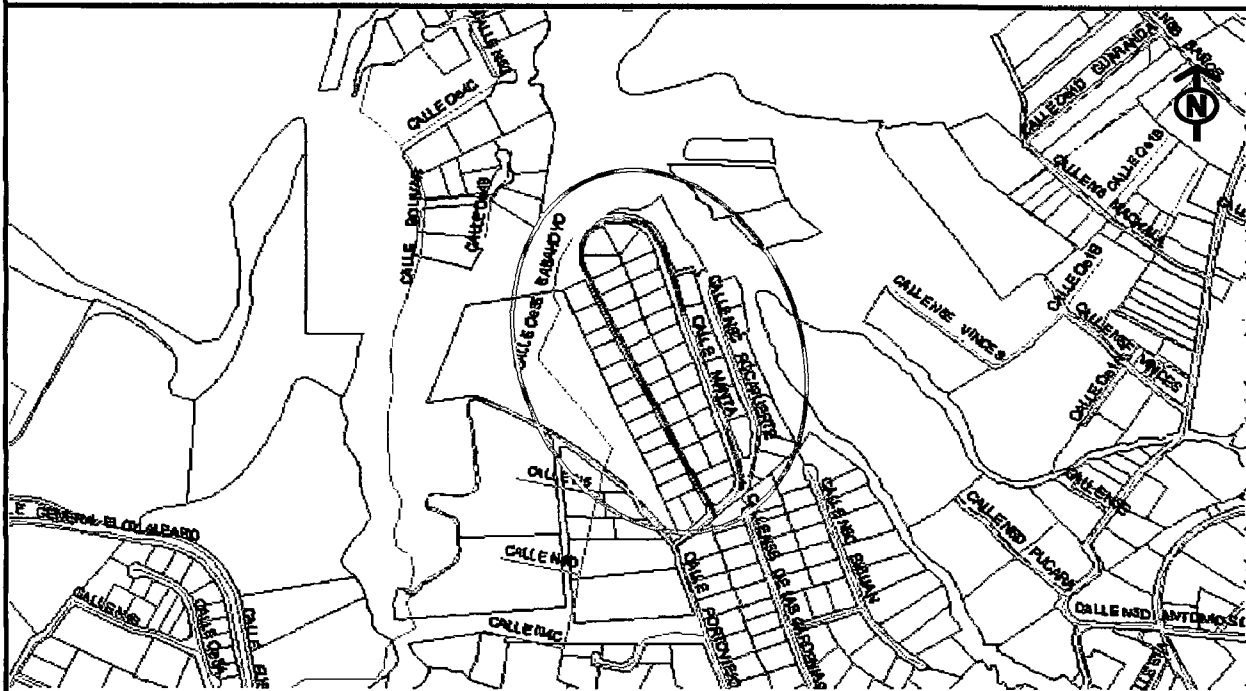
Ficha No: 201-Tu

EPMOP
Empresa Pública
Metropolitana
de Movilidad y
Obras Públicas

REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA VÍA	
Calles e Intersecciones:	Calles Oe3 Rocafuerte
Nombre Actual:	Sin Nombre
Sector o Barrio:	S. José
Código Alfanumérico	Sin Código
Sector o Barrio:	
Área Metropolitana:	2 - Área Suburbana
Zona Metropolitana:	9 - Tumbaco - Tumbaco
Parroquia(s)urbana(s)rural(es):	2 - Tumbaco
Barrio(s)	S. José
Hojas catastral(es) DAYC:	10620, 10520
Historiales de la vía antigua:	PA
Nombres viales Típicos:	Cantones del Ecuador
Observaciones:	La vía propuesta inicia en la Calle Oe3 Rocafuerte y su prolongación llega hasta otro tramo de la misma vía.

CROQUIS DE UBICACIÓN



REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

Proponente(s) :	Gerencia de Espacio Público - Unidad de Nomenclatura
Respaldo(s) de adhesión a la propuesta :	Empresa Municipal de Movilidad y Obras Públicas
Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones:	Intervención Nueva Nomenclatura en la Parroquia de Tumbaco.

NOMBRE PROPUESTO:

Nombre Actual:	Sin Nombre
Nombre propuesto:	CALLE MANTA

REFERENCIA:

Capital de la Provincia de Manabí, fundada el 2 de marzo de 1534 por el Capitán Francisco Pacheco, con una población de 161,000h. Aprox. Es un importante puerto marítimo y turístico del país. Su producción económica esta basada por la producción pesquera y cultivos de maíz, yuca, maní y algodón

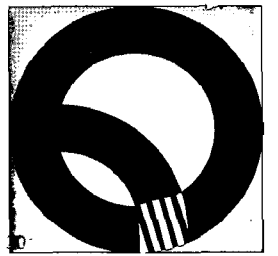
Verificación de repetición del nombre propuesto:	No existe repetición.
--	-----------------------

ELABORADO POR:
Joselyn Arce
UNIDAD DE NOMENCLATURA

Rafael Herdoiza
Sr. Rafael Herdoiza
JEFE DE UNIDAD DE NOMENCLATURA

Ing. Xavier Arroyo Vorbeck
GERENTE DE ESPACIO PÚBLICO





GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO UNIDAD DE NOMENCLATURA

Fecha: Octubre 2017

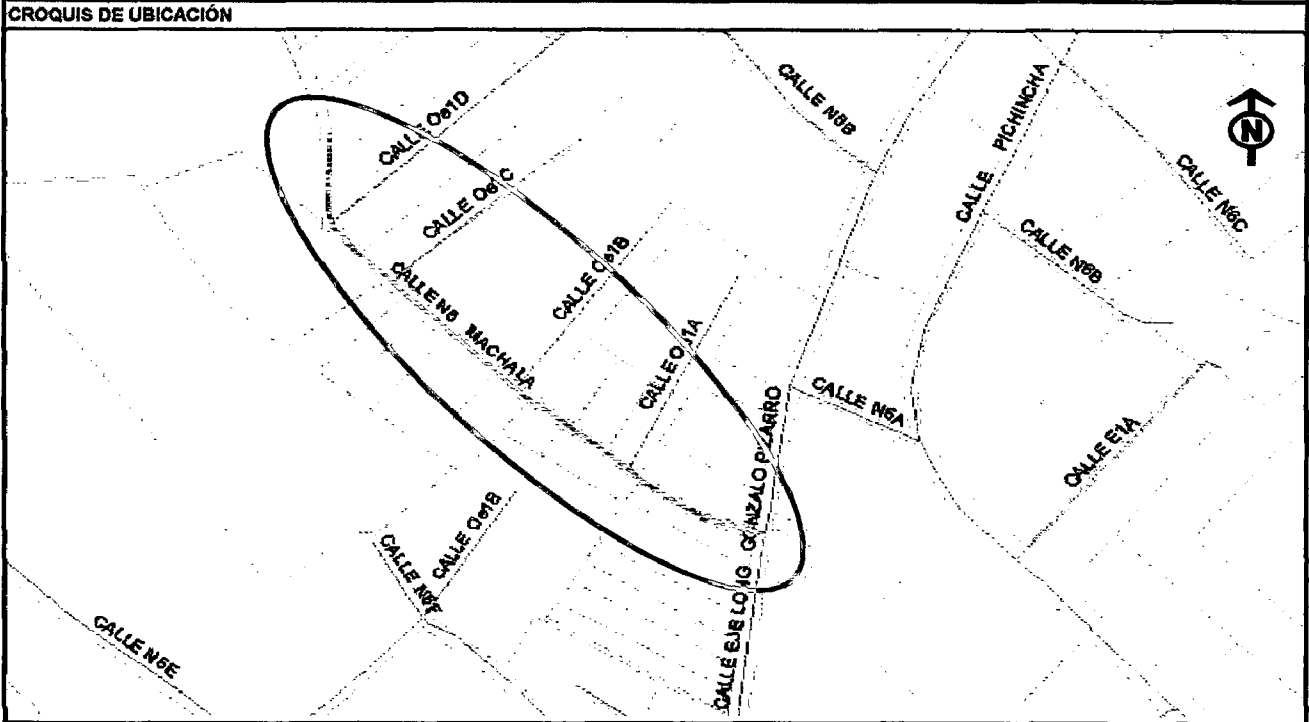
Ficha No.: 215-Tu

EPMMOP

Empresa Pública
Metropolitana de
Movilidad y Obras
Públicas

REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA VÍA	
Calles e Intersecciones:	Calles Eje Long Gonzalo Pizarro, Oe1D Guaranda, Oe1C, Oe1B, Oe1A.
Nombre Actual:	Pa Vegas
Sector o Barrio:	S. Franc. Churoloma
Código Alfanumérico	N6
Sector o Barrio:	
Área Metropolitana:	2 - Área Suburbana
Zona Metropolitana:	9 - Tumbaco - Tumbaco
Parroquia(s) urbana(s) rural(es):	2 - Tumbaco
Barrio(s)	S. Franc. Churoloma
Hojas catastral(es) DAYC:	10621
Historiales de la vía antigua:	Pa Vegas
Nombres viales Típicos:	Cantones del Ecuador
Observaciones:	La vía propuesta inicia en la Calle Eje Long Gonzalo Pizarro y se constituye en un pasaje sin salida



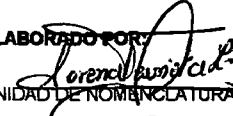
REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS	
Proponente(s) :	Gerencia de Espacio Público - Unidad de Nomenclatura
Respaldo(s) de adhesión a la propuesta :	Empresa Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas
Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones:	Intervención Nueva Nomenclatura en la Parroquia de Tumbaco.

NOMBRE PROPUESTO:	
Nombre Actual:	Pa Vegas
Nombre propuesto:	CALLE N6 MACHALA

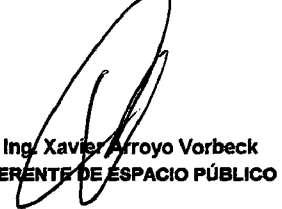
REFERENCIAS:

Está situada en las tierras bajas próximas al golfo de Guayaquil, en el océano Pacífico. Su rica región genera un gran comercio basado en la producción agrícola, centrada en el cultivo de bananas, café y cacao. Puerto Bolívar, al suroeste, es el más importante puerto exportador de bananas de Ecuador y por lo tanto, Machala es conocida también como la "capital bananera del mundo", debido a que la actividad de la ciudad gira en torno a la exportación de banano.

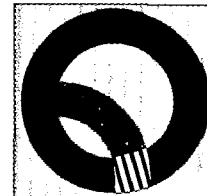
Verificación de repetición del nombre propuesto:	No existe repetición.
--	-----------------------

ELABORADO POR: 
UNIDAD DE NOMENCLATURA


Sr. Rafael Heredia
JEFE DE UNIDAD DE NOMENCLATURA


Ing. Xavier Arroyo Vorbeck
GERENTE DE ESPACIO PÚBLICO





GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO UNIDAD DE NOMENCLATURA

Fecha: Octubre 2010

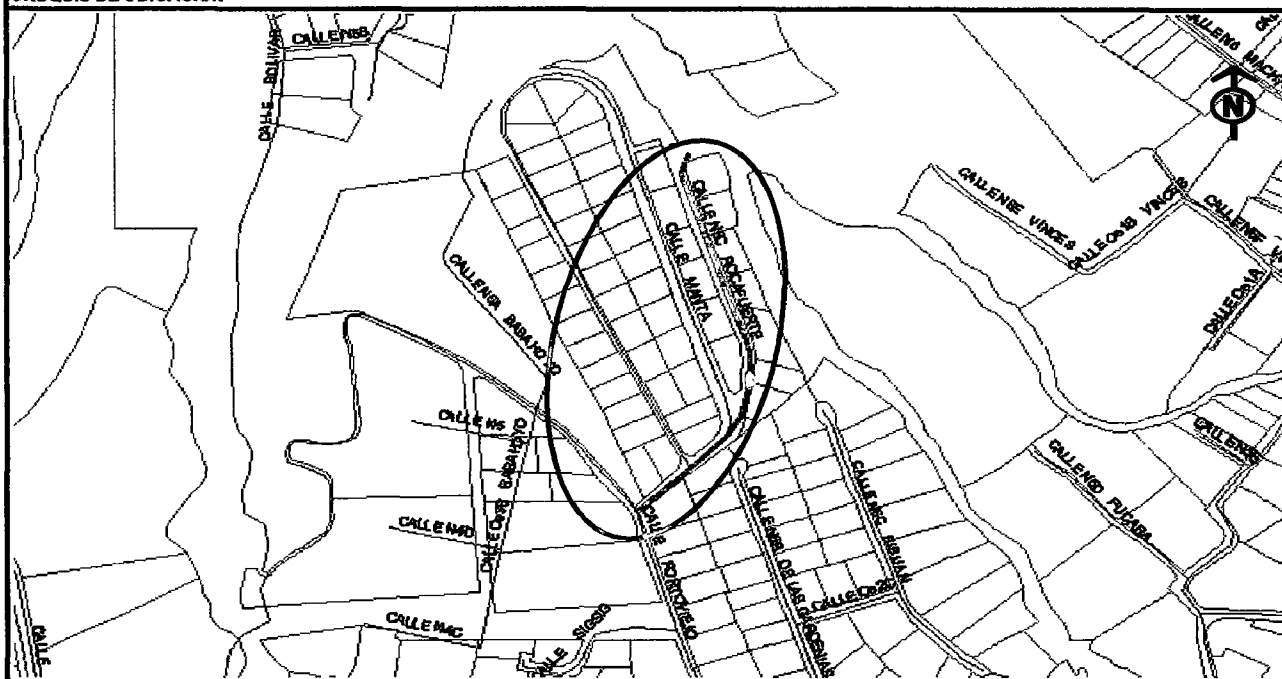
Ficha No.: 273-Tu

EPMMOP
Empresa Pública
Metropolitana
de Movilidad y
Obras Públicas

REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA VÍA	
Calles e Intersecciones:	Calle Portoviejo, Marta
Nombre Actual:	Sin Nombre
Sector o Barrio:	S. José, S. Franc. Churuloma
Código Alfanumérico	Oe3, N5C
Sector o Barrio:	
Área Metropolitana:	2 - Área Suburbana
Zona Metropolitana:	9 - Tumbaco - Tumbaco
Parroquia(s) urbana(s) rural(es):	2 - Tumbaco
Barrio(s)	S. José, S. Franc. Churuloma
Hojas catastral(es) DAYC:	10620, 10520
Historiales de la vía antigua:	CA
Nombres viales Típicos:	Cantones del Ecuador.
Observaciones:	La vía propuesta inicia en la calle Portoviejo y se constituye en un pasaje sin salida.

CROQUIS DE UBICACIÓN



REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

Proponente(s) :	Gerencia de Espacio Público - Unidad de Nomenclatura
Respaldo(s) de adhesión a la propuesta :	Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas
Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones:	Intervención Nueva Nomenclatura en la Parroquia de Tumbaco.

NOMBRE PROPUESTO:

Nombre Actual:	Sin Nombre
Nombre propuesto:	CALLE Oe3, N5C ROCAFUERTE

DATOS BIOGRÁFICOS:

Rocafuerte es una ciudad de Ecuador, cabecera cantonal del homónimo cantón de Rocafuerte, en la parte occidental del territorio ecuatoriano. El 30 de septiembre de 1852 fue elevada a la categoría de cantón, con el nombre de Rocafuerte, según decreto legislativo suscrito en Guayaquil, cuando era presidente de la Asamblea Pedro Moncayo y jefe supremo, José María Urbina. En la ciudad se encuentran las principales instituciones y organizaciones del cabildo de Rocafuerte.

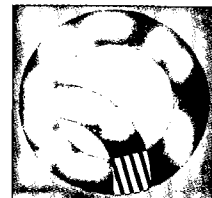
Verificación de repetición del nombre propuesto:	No existe repetición.
--	-----------------------

ELABORADO POR:
José María Urbina
UNIDAD DE NOMENCLATURA

Rafael Herroiza
Sr. Rafael Herroiza
JEFE DE UNIDAD DE NOMENCLATURA

Ing. Xavier Arroyo Vorbeck
GERENTE DE ESPACIO PÚBLICO





GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO UNIDAD DE NOMENCLATURA

Fecha : Octubre 2010

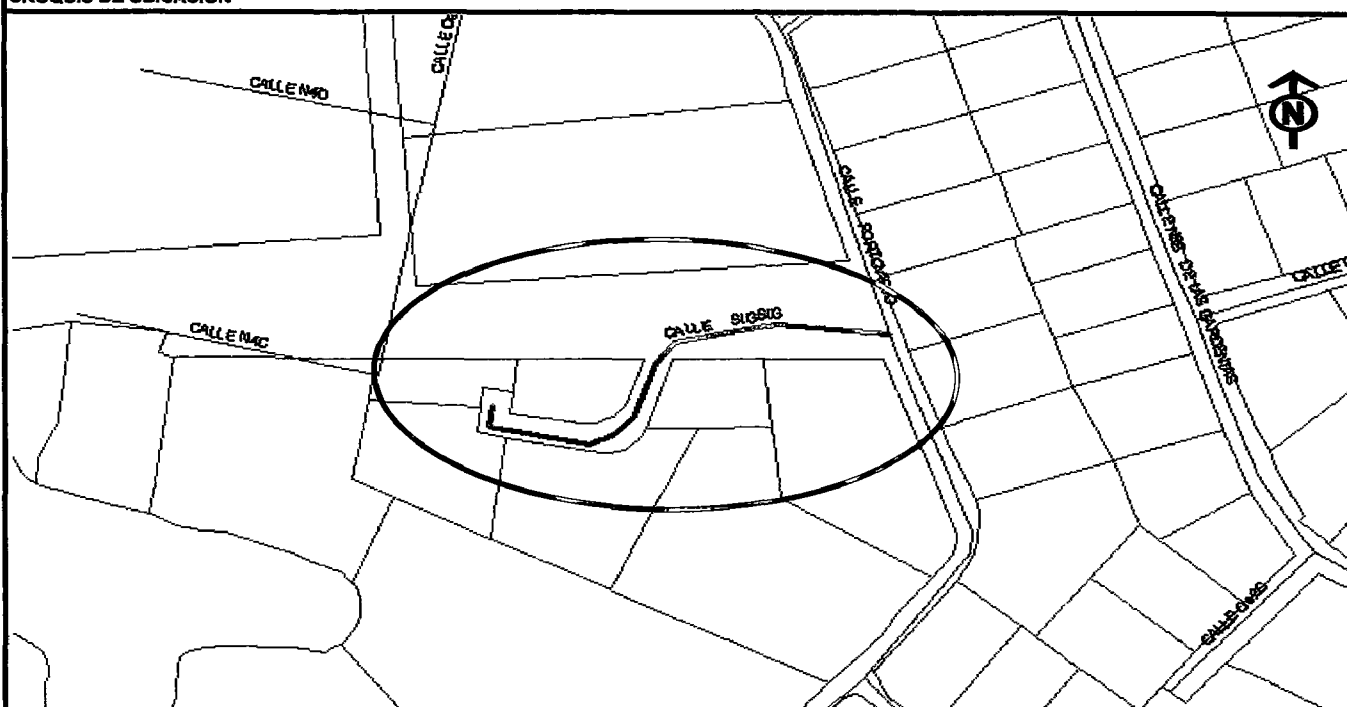
Ficha No.: 281-Tu

EPMOP
Empresa Pública
Metropolitana
de Movilidad y
Obras Públicas

REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA VÍA	
Calles e Intersecciones:	Calle Portoviejo
Nombre Actual:	Sin Nombre
Sector o Barrio:	S. José
Código Alfanumérico	Sin Código
Sector o Barrio:	
Área Metropolitana:	2 - Área Suburbana
Zona Metropolitana:	9 - Tumbaco - Tumbaco
Parroquia(s)urbana(s)rural(es):	2 - Tumbaco
Barrio(s)	S. José
Hojas catastral(es) DAYC:	10520, 10420
Historiales de la vía antigua:	Ninguno
Nombres viales Típicos:	Cantones del Ecuador
Observaciones:	La vía propuesta inicia en la Calle Portoviejo y se constituye en un pasaje sin salida.

CROQUIS DE UBICACIÓN



REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

Proponente(s) :	Gerencia de Espacio Público - Unidad de Nomenclatura
Respaldo(s) de adhesión a la propuesta :	Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas
Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones:	Intervención Nueva Nomenclatura en la Parroquia de Tumbaco.

NOMBRE PROPUESTO:

Nombre Actual:	Sin Nombre
Nombre propuesto:	CALLE SIGSIG

REFERENCIAS:

El cantón Sigsig pertenece a la Provincia de Azuay. Fue Cantonzada el 17 de abril de 1884.

Verificación de repetición del nombre propuesto:

No existe repetición.

ELABORADO POR:
Lorenza Marieta L.
UNIDAD DE NOMENCLATURA

Rafael Herdoiza
Sr. Rafael Herdoiza
JEFE DE UNIDAD DE NOMENCLATURA

Xavier Arroyo Vorbeck
Ing. Xavier Arroyo Vorbeck
GERENTE DE ESPACIO PÚBLICO



**GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO
UNIDAD DE NOMENCLATURA**

Fecha: Octubre 2010

Ficha No. 292-Tu





EPMMOP
Empresa Pública
Metropolitana
de Movilidad y
Obras Públicas


REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA VÍA	
Calles e Intersecciones:	Calles Eje Long Gonzalo Pizarro, Oe1A, Oe1B
Nombre Actual:	Sin Nombre
Sector o Barrio:	San Francisco de Churroloma
Código Alfanumérico	N5E, N5F, Oe1B
Sector o Barrio:	
Área Metropolitana:	2 - Área Suburbana
Zona Metropolitana:	9 - Tumbaco - Tumbaco
Parroquia(s) urbana(s) rural(es):	2 - Tumbaco
Barrio(s)	San Francisco de Churroloma
Hojas catastral(es) DAYC:	10521-10621
Historiales de la vía antigua:	Ninguno
Nombres viales Típicos:	Cantones del Ecuador.
Observaciones:	La vía propuesta inicia en la Calle Eje Long Gonzalo Pizarro y se constituye en un pasaje sin salida.
CROQUIS DE UBICACIÓN	
REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS	
Proponente(s) :	Gerencia de Espacio Público - Unidad de Nomenclatura
Respaldo(s) de adhesión a la propuesta :	Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas
Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones:	Intervención Nueva Nomenclatura en la Parroquia de Tumbaco.
NOMBRE PROPUESTO:	
Nombre Actual:	Sin Nombre
Nombre propuesto:	CALLE N5E, N5F, Oe1B VINCES
REFERENCIAS:	
<p>Es uno de los cantones más antiguos de la Provincia de Los Ríos. Con un estimado de 65.000 habitantes, el 61% de su población reside en el área rural. Se caracteriza por ser una población de jóvenes, ya que alrededor del 44% de la población son menores de 20 años. En la cabecera cantonal Vinces residen alrededor de 25.000 habitantes. Se encuentra en la Costa ecuatoriana, aproximadamente a 100 Km. al norte de la ciudad de Guayaquil.</p>	
Verificación de repetición del nombre propuesto:	No existe repetición.
<p>ELABORADO POR: <i>Lorena Afrista E.</i> UNIDAD DE NOMENCLATURA</p>	<p align="center"> Arq. Efrén Bonilla GERENTE DEL ESPACIO PÚBLICO </p>
	<p align="center"> Sr. Rafael Herdoiza JEFE DE UNIDAD DE NOMENCLATURA </p>



LEYENDA

-  Tipología propuesta
-  Barrios de Tumbaco
-  Vías en fichas realizadas
-  Ejes Viales Tumbaco

	TITULO: PLANO DE DENOMINACIÓN VIAL TIPOLOGÍA: Cantones de Ecuador	CONTIENE: BARRIOS: S. Francisco Churoloma, S. José EJES VIALES: Tumbaco	GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO UNIDAD DE NOMENCLATURA	ELABORADO POR: ELIANA SALTOS ABRIL REVISADO POR: ING. LORENA ESCRIBANA	REVISADO POR: Sr. RAFAEL HERDUEZA UNIDAD DE NOMENCLATURA	APROBADO POR: Ing. XAVIER ARROYO VORBECK GERENTE DEL ESPACIO PÚBLICO	FECHA: OCTUBRE 2010	LAMINA: 4/1	Proyección: Tronquera de Mercurio T.M. - 166364 0 25 50 100 150 Metros
---	---	--	---	---	--	--	------------------------	----------------	---